PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CRA DE GEMA

2026-2027

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CRA DE GEMA										
CÓDIGO: 49007243										
DIRECCIÓN: CALLE CAYO ZAPATA 33										
LOCALIDAD: GEMA										
PROVINCIA: ZAMORA										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
ENS.	E. Especial	☐								
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARÍA MERCEDES AGAR PLAZA DIEZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

a) Asegurar una organización general del centro que contribuya a lograr un objetivo fundamental: mejorar el aprendizaje de los alumnos.

b) Garantizar una educación inclusiva adaptada a la realidad del aula rural dando respuestas adecuadas a la diversidad de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo y refuerzo educativo

c) Potenciar la coordinación del profesorado a través de las reuniones periódicas.

d) Realizar el seguimiento, modificación evaluación y fomento de los distintos planes y proyectos del CRA.

e) Concretar el currículo, a través de la propuesta curricular del centro y las programaciones didácticas de área y curso.

f) Fomentar la participación en cursos de formación del profesorado en el centro.

g) Evaluar y analizar los resultados académicos y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

h) Propiciar la participación de toda la Comunidad Educativa, siendo imprescindible para ello asegurar el flujo de información y la correcta comunicación.

i) Desarrollar los planes y programas que se contemplan en la PGA y mantenerlos abiertos para cualquier tipo de modificación que pueda surgir en nuestro entorno

1.2. Objetivos específicos:

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

a) Fomentar la lectura de nuestros alumnos, mejorando su nivel de comprensión lectora, a la vez que desarrollan el gusto por la lectura como fuente de diversión, utilizando todos los recursos que tenemos a nuestro alcance, (Leocyl. Fiction expres…) Utilizar la biblioteca del colegio quincenalmente, así como el bibliobúis.
b) Consolidar el compromiso del colegio con el medio ambiente, integrando prácticas ecológicas y sostenibles en la gestión diaria de toda la comunidad educativa.
c) Conocer, valorar y participar activamente en actividades sociales y culturales del entorno.
d) Establecer un clima escolar seguro, inclusivo y empático, estructurando la enseñanza de la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos como pilares de aprendizaje.
e) Fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías, utilizando recursos digitales que faciliten el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorando las competencias digitales de nuestros alumnos/as.
f) Elaborar Planes de Refuerzo del alumnado tomando como referencia los resultados de la evaluación del curso 2025-2026 y la evaluación inicial del curso 2026-2027.

1.3. Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

Horario General del Centro

Junio y septiembre: de 9:30 a 13:30
De octubre a mayo: de 9:30 a 14:30

Criterios pedagógicos para su elaboración

Al elaborar los horarios se han tenido en cuenta los siguientes parámetros.

- La legalidad vigente que marca unas pautas en cuanto a las áreas y tiempo destinado a ellas.
- La disponibilidad, especialización y dedicación de los recursos humanos existentes.
- El mejor aprovechamiento de los espacios y recursos con que cuenta el centro.
- La imprescindible coordinación de tiempos entre tutores/as, especialistas (idioma, religión, música y E. Física) y profesores de apoyo que realizan actividades con distintos alumnos/as.
- La flexibilidad para ajustarse a las circunstancias personales o necesidades del grupo.

En definitiva, el horario escolar tiene en cuenta siempre, criterios de racionalidad pedagógica y se ajusta en todo momento as la legalidad vigente.

Periodo de adaptación

Al comienzo del curso escolar se ofrece a las familias la posibilidad de acogerse al periodo de adaptación, a través de una ficha donde se recoge la aceptación o no de este servicio.

Tradicionalmente en este CRA, las familias no se acogen al periodo de adaptación ya que la mayoría de los alumnos son transportados y las familias no pueden realizar el horario de dicho periodo. Este curso no se ha acogido ningún alumno.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/ proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Daremos relevancia a los siguientes valores y prioridades de actuación:

- ✓ La convivencia escolar adecuada.
- ✓ Actitud de respeto y tolerancia hacia los demás.
- ✓ Rechazo hacia actitudes discriminatorias.
- ✓ Hábito y disfrute de la lectura y de la expresión artística.
- ✓ Hábito de esfuerzo y rigor en el trabajo académico.
- ✓ Solidaridad y capacidad de cooperar con los otros.
- ✓ Espíritu crítico a la hora de analizar la realidad.
- ✓ Conciencia ecológica y respeto al medioambiente.
- ✓ Hábitos de vida saludable.
- ✓ Responsabilidad y autonomía.
- ✓ Creatividad y curiosidad por nuestro municipio y su entorno.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

3.1. Objetivos:

a) Lograr una formación plena y completa de los alumnos.
b) Desarrollar valores relacionados con la socialización, la participación y la cooperación. Contribuir en el desarrollo de la autonomía del alumnado.
c) Fomentar la sensibilidad y creatividad en las actividades culturales y deportivas.
d) Estimular la curiosidad de los alumnos.
e) Contribuir en el desarrollo de habilidades sociales en el alumnado
f) Concienciar en desarrollo sostenible, desarrollando actitudes y aptitudes para concienciarnos en tener un pensamiento sostenible.

3.2. Actuaciones:

Todas ellas son factibles de modificación o anulación. Siempre previa aprobación por parte del Consejo Escolar, se realizarán todas aquellas que sean ofertadas por Organismos y Administraciones públicas, así como privadas, y que tengan carácter educativo o solidario y que sean consideradas de interés. Se tratará de que todo el alumnado participe en actividades acordes a su edad, facilitando por parte del profesorado la participación de los alumnos/as. No obstante, solo se incluyen las que conocemos hasta la fecha de aprobación de este documento, por lo que queda sujeta a modificaciones en las ya recogidas, o añadir nuevas actividades que se nos vayan ofreciendo a lo largo del curso.

- **Magosto**: 27 de noviembre. Celebraremos una convivencia en Gema, además se impartirá un taller de escritura.
- **Carnaval**: el 5 de febrero. Convivencia

- **CRIE**: alumnos de 5º y 6º. Semana del 13 al 16 de abril de 2027.
- **Actividades del Plan Director**: fechas por determinar.
- **Salidas al entorno**: a lo largo del curso y sin determinar fechas. Con motivo del PIE desarrollado en el centro.
- **Actividades relacionadas con el "Sello Sostenible**". Normalmente son salidas al entorno como "Basuraleza".
- "**Otras formas de leer**": las que se determinen.
- **Excursión fin de curso**: en el tercer trimestre.
- **Convivencia fin de curso**: el último día del curso.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE TARDE

Distinguimos entre las actividades extraescolares aquellas que el colegio oferta para las tardes en horario de 16:30 a 18:30 horas en aplicación de la jornada única de mañana. Éstas serán propuestas por el equipo directivo recogiendo las sugerencias del claustro. Figurarán en esta Programación General Anual y se someterán a la evaluación final.

A. Organización y funcionamiento de las actividades de tarde.

El colegio propondrá actividades de tarde gratuitas o de pago tal y como dispone la instrucción de Jornada única de mañana.

Las actividades deberán ser llevadas a cabo por profesores del centro o personas que acrediten su adecuada preparación. En nuestro centro no tenemos talleres de personas externas al centro. En la oferta de actividades se determinará el nombre del responsable, el lugar, los días, las horas, la duración (anual, semestral, trimestral, mensual)

Las plazas disponibles para cada taller se cubrirán por riguroso orden de recepción de las solicitudes que se repartirán en el mes de septiembre.

Una vez iniciados los talleres, los alumnos pueden darse de baja, pero no podrán cambiar de taller.

Las conductas contrarias a las normas tanto en el periodo de desarrollo de las actividades como en el periodo lectivo de mañana pueden llevar a la suspensión del derecho a participar en estas actividades extraescolares de tarde.

El colegio facilitará las instalaciones, mobiliario y materiales no fungibles, siendo obligatorio para los participantes llevar los materiales particulares necesarios para el desarrollo de la actividad.

El traslado o acompañamiento de los escolares tanto a la entrada como a la salida de los lugares de realización de las actividades será competencia de las familias.

Son funciones de los profesores responsables del desarrollo de los talleres o actividades de tarde:

• Controlar la entrada de los escolares y acompañarlos a los espacios destinados a la realización de actividades.

• Controlar la salida, a la finalización de los talleres, comprobando que abandonan el centro y que, en el caso de los pertenecientes a Educación Infantil, son recogidos por las familias o personas responsables.

• Velar por el cuidado de las instalaciones, los materiales, el orden y el cumplimiento de las normas de convivencia pudiendo aplicar las medidas correctivas que como profesor le corresponden. Dará conocimiento al director y al jefe de estudios de cuantas incidencias se produzcan.

• Controlar la asistencia anotando las ausencias y solicitando justificación de las mismas. Transmitirá al jefe de estudios las faltas no justificadas.

TALLERES OFERTADOS CURSO 2026-2027

LOCALIDAD	MAESTRA/O	DÍA	NOMBRE
ARCENILLAS	Judit Alonso Casares	LUNES	Visualización de documentales
ARCENILLAS	Inmaculada Sánchez Calixto	MARTES	Huerto
CASASECA	Ana Patricia Martín Santiago	MARTES	Huerto
PIÑERO	Jennifer largo Macías	LUNES	Juegos
GEMA Inf+1º	Mercedes Carretero Fernández	LENES	Mandalas
GEMA 2º/ 3º/4º/		LUNES	Pasatiempos
GEMA 5º/6º		LUNES	Lectura divertida
GEMA Inf+1º/2º	María Diez Manzano	MARTES	Juegos mesa
GEMA 3º/4º/5º/6º	Marta Fagúndez San Román	MARTES	Análisis de imágenes y Documentales cortos.
GEMA TODOS	Antonio Sánchez Rodríguez Eduardo Ares Carrasco	JUEVES	Huerto
GEMA TODOS	ROTATIVO	VIERNES	Biblioteca

Respecto a la celebración de fechas significativas

- **Día de la discapacidad:** 3 de diciembre. Participan todos los alumnos.
- **Día de la Constitución española:** 4 de diciembre
- **Día de la Paz:** 29 de enero de 2027
- **Día de la mujer:** 8 de marzo de 2027
- **Día del árbol:** 19 de marzo de 2027
- **Día del libro y de la comunidad:** 22 de abril de 2026
- **Día de Medio Ambiente:** 4 de junio de 2027.

En estas celebraciones, las comisiones de trabajo creadas en el centro, organizan actividades relacionadas con estos temas y posteriormente se desarrollan en todas las localidades del CRA.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.3. Seguimiento

Guía de observación de cada actividad, valorando la adecuación de la misma al grupo de alumnos ya la consecución de los objetivos planteados en su realización.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.4. Evaluación

PREVIA A LA ACTIVIDAD: Selección de actividades acordes a nuestro alumnado y los objetivos y valores generales del centro.

DURANTE LA ACTIVIDAD: Observar el desarrollo correcto de cada actividad. *FINAL:* Valorar la consecución de los objetivos planteados en cada actividad.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR	
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro? Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o el proyecto el curso anterior?	NO

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda.

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/ámbitos/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña "Área, materia, […]": TODAS.

Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, ámbito, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC)

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación.	29/10/2026

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado.*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☐
7.3 Plan de orientación.	☐
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☐
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☐
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida.	☐
7.8 Plan de lectura.	☐
7.9 Plan Digital.	☐
7.10 Plan de formación del profesorado.	☐
7.11 Plan de mejora.	☐
7.12 Proyecto lingüístico.	☐
7.13 Proyecto de autonomía.	☐
7.14 Memoria administrativa.	☐

7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones.	☐
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☐
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad.	☐
7.18 Proyecto educativo.	☐
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar).	☐

8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

1. Página Web del Centro
2. Cartelería y material impreso
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. EVALUACIÓN DE LA PGA

9.3. Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Participación Comunidad Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9.4. Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9.5. Indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A, RESPONSABLE O TITULAR DEL CENTRO

En ZAMORA, a 29/10/2026.

Fdo.: Francisca Rozados Río

NOTA: *La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*
El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.